



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00242890- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Graciana FALCO (DNI. 44195199), por la cual solicita se le reconozcan como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II de la carrera Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y RHCD-2022-111;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Graciana FALCO (DNI. 44195199), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II de la carrera Bioquímica, como se detallan a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	3,00 (tres) - Fecha: 27/07/2023 4,00 (cuatro) – Fecha: 11/12/2023
Elementos de Estadística	2,00 (dos) - Fecha: 16/12/2024 8,00 (ocho) – Fecha: 13/02/2025

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

